R E P U B L I C A D E C O L O M B I A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Veinticinco (25) de julio del año (2022).

SECRETARIA: Se informa que ingresa al Despacho para fijación de nueva fecha para audiencia. Provea.

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Veintiséis (26) de julio del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: SAMIR JOSE NARVAEZ BELLO
Demandado: ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA Y ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.E.S.P
Radicado: 20.001.31.05.002.2013.00196.00

AUTO:

Se fija el día dieciséis (16) de noviembre del año 2022, a la hora judicial de las 10:30 AM, para realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que trata el articulo 77 CPT y SS. Dicha audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, y el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

sa

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Veinticinco (25) de julio del año (2022)

SECRETARIA: Se informa que ingresa al Despacho para fijación de nueva fecha de audiencia. Provea.

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Veintiséis (26) de julio del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: EDGAR MIELES DAVILA
Demandado: BUEN HOGAR LTDA Y OTROS
Radicado: 20.001.31.05.002.2019.00235.00

AUTO:

Se fija el día veinticinco (25) de octubre del año 2022, a la hora judicial de las 10:30 AM, para realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que trata el articulo 77 CPT y SS. Dicha audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, y el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

sa

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Veintidós (22) de julio del año (2022).

SECRETARIA: Se informa que vencido el termino de ley, la ejecutada no presentó recurso ni excepciones del proceso ejecutivo. Provea.

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, veintiséis (26) de Julio del año (2022).

Asunto: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Demandante: YESID PERDOMO QUIMBAYO
Demandado: COLFONDOS
Decisión: SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
Radicado: 20.001.31.05.002.2019-00249.00

AUTO:

Habiéndose notificado el auto que libró mandamiento de pago por estado, la ejecutada no formuló excepciones, las que pudo presentar dentro de los dentro de los 10 días hábiles siguientes a ese acto, lo que hace procedente llevar adelante la ejecución, liquidar el crédito e imponer las costas y agencias en derecho a la parte ejecutada, en los términos del 440 y 366 del CGP.

En mérito de lo expuesto, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Cómo no se formularon excepciones, llévese adelante la ejecución.

SEGUNDO: Liquídese el crédito conforme al art. 446 del CGP.

TERCERO: Costas a favor de la ejecutante y contra de la ejecutada, las que se liquidaran conforme al art 366 del CGP, una vez quede ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria Elicria Escobar

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR- CESAR

S E C R E T A R I A: Valledupar, veintidós (22) de Julio de 2022.

Pasa al despacho del señor juez la siguiente liquidación de costas y agencias en derecho fijadas a favor de la parte demandante, dentro del proceso ordinario laboral seguido por TONNY JAFET - CASTILLO PEREZ Rad.20.001.31.05.002.2020.00159.00 contra PORVENIR Y OTRAS, conforme lo establece el Art. 366 del C.G. del P.

AGENCIAS PRIMERA INSTANCIA ……$3.000.000.oo EN CONTRA DE PORVENIR S.A.

AGENCIAS SEGUNDAA INSTANCIA ……$1.000.000.oo EN CONTRA DE PORVENIR S.A.

COSTAS……$ -0-

TOTAL……..$ 4.000.000.oo

Eliana Escobar

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR- CESAR

Veintiseis (26) de Julio del año 2022.

Rad.20.001.31.05.002.2020.00159.00

A U T O:

Apruébese la anterior liquidación de costas y agencias en derecho del proceso ordinario. Una vez ejecutoriado este auto, archívese el expediente con las constancias del caso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria Eliana Escobar

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Veinticinco (25) de julio del año (2022).

SECRETARIA: Se informa que ingresa al Despacho para reprogramación de fecha para audiencia, atendiendo que fue aplazada por solicitud del demandante. Provea.

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Veintiséis (26) de julio del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: FREDYS ALBERTO GAMEZ
Demandado: PORVENIR S.A. COLPENSIONES
Radicado: 20.001.31.05.002.2020.00272.00

AUTO :

Se fija el día treinta y uno (31) de agosto del año 2022, a la hora judicial de las 10:30 AM, para realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que trata el articulo 77 CPT y SS. Dicha audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, y el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

sa

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

veinticinco (25) de julio del año (2022).

SECRETARIA: Se informa que ingresa al Despacho para fijación de nueva fecha de audiencia. Provea.

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Veintiséis (26) de julio del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: ORLY MARIA QUIROZ NORIEGA
Demandado: E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA
Radicado: 20.001.31.05.002.2021.00168.00

AUTO:

Se fija el día dieciséis (16) de noviembre del año 2022, a la hora judicial de las 8:30 AM, para realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que trata el articulo 77 CPT y SS. Dicha audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, y el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

sa

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Veinticinco (25) de julio del año (2022).

SECRETARIA: Se informa al despacho que la presente demanda se admitió contra el MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, con fecha 14 de febrero de 2022, se recibió correo por parte del dr. HAROLD ALBERTO RODRIGUEZ APONTE, en calidad de secretario jurídico del municipio, en el mismo se aporta poder a favor del dr. JHONATHAN KELMER RAMIREZ LOPEZ, a fin de que defienda los intereses del municipio dentro del proceso de la referencia. Revisados los archivos del juzgado, se puedo constatar que el demandado guardó silencio en relación con la demanda. Provea.

Eliana Escobar B

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Veintiséis (26) de julio del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: ALVARO DE JESUS FUENTES RAMIREZ
Demandado: MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI
Decisión: DA POR NO CONTESTADA-FIJA FECHA
Radicado: 20.001.31.05.002.2021.00213.00

AUTO:

1. En atención al informe secretarial y una vez revisado el expediente, se establece que efectivamente se recibió por parte del secretario jurídico del Municipio de Agustín Codazzi poder a favor del dr. JHONATHAN KELMER RAMIREZ LOPEZ, por tanto, se entiende notificado el municipio por conducta concluyente.

2. Visto que el demandado guardó silencio respecto de la demanda, este despacho da por no contestada la demanda en relación con el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI. Téngase al dr. JHONATHAN KELMER RAMIREZ LOPEZ, como apoderado del MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, conforme memorial poder que obra en el expediente.

3. Se fija el día diecisiete (17) de noviembre de 2022, a las 2:30 PM, para realizar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y EVENTUALMENTE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

Fep.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria Elicria Escobar

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Veinticinco (25) de julio del año (2022).

SECRETARIA: Se informa al despacho que la presente demanda fue contestada en debida forma. Provea.

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, veintiséis (26) de julio del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: JHON ALEXANDER JAIMES PEREZ
Demandado: SALUD TOTAL EPS SA
Decisión: ADMITE CONTESTACIÓN-FIJA FECHA
Radicado: 20.001.31.05.002.2021.00228.00

AUTO:

1. Por haber sido presentada en el término de ley y cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal Laboral y de Seguridad Social (Modificado por la Ley 712 de 2001 art. 18), se admite la contestación de la demanda presentada por SALUD TOTAL EPS SA. Se tiene como su apoderada a la doctora MARIA JULIANA SANCHEZ MESA.

2. Se fija el día veintidós (22) de noviembre de 2022, a las 2:30 PM, para realizar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y EVENTUALMENTE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

Fep.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria Elicria Escobar

R E P U B L I C A D E C O L O M B I A

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 15 Carrera 5 piso 4, Edf. Consejo Superior de la Judicatura
Plaza Alfonso López – j02lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR - CESAR

Veinticinco (25) de julio del año (2022).

SECRETARIA: Se informa al despacho que la parte demandada de la referencia fue notificada personalmente en forma física y a través de correo electrónico, a través de empresa de mensajería "Alfamensajeria", en las certificaciones aportadas se evidencia que en forma física fue entregada en la dirección señalada para tal fin, el día 10-05-2022 y en forma electrónica "acuso de recibo" el día 2022-05-08", le fue enviada la demanda y anexos y el auto que admite demanda. El termino para contestar la demanda venció el día 26 de mayo de la presente anualidad, revisados los archivos, se pudo evidenciar que el demandado guardó silencio respecto a la demanda. Provea.

Eliana Escobar

ELIANA PATRICIA ESCOBAR BROCHERO
Secretaria

Valledupar, Veintiséis (26) de julio del año (2022).

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Demandante: HEMIR VALERA AVILA
Demandado: JAIRO RAFAEL BERMUDEZ
Decisión: DA POR NO CONTESTADA-FIJA FECHA
Radicado: 20.001.31.05.002.2021.00308.00

AUTO:

1. En atención al informe secretarial y una vez revisado el expediente, se establece que la parte demandante no se pronunció respecto a la demanda, por tanto, se da por no contestada la demanda por parte de JAIRO RAFAEL BERMUDEZ.

2. Requiérase a JAIRO RAFAEL BERMUDEZ, en calidad de demandado a fin de que designe apoderado que lo represente en esta Litis.

3. Se fija el día dieciséis (16) de noviembre de 2022, a las 2:30 PM, para realizar AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y EVENTUALMENTE AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. La audiencia se realizará a través de la Plataforma Virtual Teams, el día anterior a la realización de la audiencia, el juzgado le cursará la invitación y el respectivo enlace.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

EDUARDO JOSE CABELLO ARZUAGA

Fep.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy: 27 de julio de 2022
Se notifica el acto anterior a: a las partes
Por estado No. 78
La secretaria Elicria Escobar